AÑO XXII. Palma de Mallorca 5 de Mayo de 1894. N.° 18.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Toda la correspondencia al Director.
Calle de San Miguel, núm. 30, principal.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Cinco pesetas anuales para los no asociados.

SUMARIO

Sección Oficial. Temas para las próximas Conferencias pedagógicas de esta Provincia.—*Sección Doctrinal.* Un lenguaje artificial, por Armenta. Las Leyes mecánicas de los líquidos turbios y de los gases nebulosos, por Victorino García.—*Sección Provincial.*—*Anuncios.*—*Folletín.*

Sección oficial.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE LAS BALEARES

La Comisión organizadora de las Conferencias pedagógicas de esta provincia ha acordado que las de este año versen sobre las siguientes cuestiones:

La Gimnástica en las escuelas de primera enseñanza.

Objeto, importancia y necesidad de los programas de las asignaturas que comprende la instrucción primaria.

Enseñanza de la Geometría y Dibujo como base de las artes y oficios.

Idea de las oraciones gramaticales, sus formas y clasificación.

Los Maestros y Maestras de las escuelas públicas que deseen encargarse del desarrollo de alguno de estos temas se servirán comunicarlo al Director que suscribe para cumplir lo mandado en la Real orden de 6 de Julio de 1888.

Se celebrarán estas Conferencias en los días 18, 19, 20 y 21 de Julio próximo, comenzando á las once de la mañana, en el salón de actos públicos de esta Escuela Normal.

La Biblioteca y material de enseñanza del Establecimiento se hallarán á disposición de los Maestros que deseen utilizarlos.

Palma 25 de Abril de 1894.—El Director, Sebastián Font Martorell.

Sección Doctrinal

UN LENGUAJE ARTIFICIAL

NOCIONES DEL NUEVO IDIOMA (1)

1. Observación preliminar.—2. Figura, sonido, orden, número y significación de

(1) Al hacer mérito la prensa profesional de este nuevo idioma del Sr. Armenta, y en nuestro afan constante de que esta Revista siga cumpliendo lo mejor y más completamente posible todos los fines para que fué creada, siendo uno de los principales el dar á conocer cuanto nuevo apareciera relacionado con las ciencias y artes, aplicadas á la enseñanza, gestionamos del Sr. Armenta que nos dispensara la primacía de publicar la clave de su inventado idioma, y habiéndonos concedido dicho señor lo que solicitábamos, cumple á nuestro deber expresarle el agradecimiento más profundo.—(N. de la R. de *La Ilustración del Profesorado.*

sus letras.—3. Clasificación de las palabras.—4. Numeración.—5. Modificativos.—6. Determinativos.—7. Declinación.—8. Verbos.—9. Conjugación.—10. Nombre del idioma.

1. Este invento tiende á facilitar la comunicación racional entre personas de distinta lengua natural, mediante la facilidad y brevedad del aprendizaje, que podrá hacerse en un curso semanal; lo cual no quiere decir que baste una semana para saber de memoria todas las palabras del idioma, ni que éste nazca perfecto. Para subsanar aquellas deficiencias servirá el diccionario; y para corregir las imperfecciones del naciente invento aprovechará el autor las manifestaciones de las personas competentes, consignando, en testimonio de gratitud, los nombres de dichas personas y las observaciones que se dignen hacerle.

2. Maed.—Colección de letras (de *mae*, letra.)

Figura	Nombre	Sonido	Significado como iniciales
a	a	a	Cuando forman sílaba inversa indican *modificativo*. Cuando constituyen sílaba por sí solas expresan *relación*.
e	e	e	
i	i	i	
u	u	u	
o	o	o	
g	quí	(g) suave	Cantidad.
j	jij	j	Cosa del cielo é interjección.
c	quic	k	Geografía.
h	chi	ch	Quimica.
y	yi	(y) consonante	(solo tiene valor eufónico).
l	lil	l	Mineralogía.
n	nin	n	Cosa de arte.
r	rir	r	
s	sis	s	Verbo.
d	did	de	Cosa de raciocinio.
z	ziz	z	Id. de sociología.
t	tit		Artículos y pronombres.
m	mi	m	Cosa de gramática.
b	bi	b	Id. de botánica.
f	fi	f	Id. de zoología.
p	pip	p	Id. de anatomía ó enfermedad.

Este alfabeto (maed) consta, pues, de 21 signos, que se descomponen en cinco vocales y 16 consonantes. Todas esas letras se pronuncian como en español, solo que la figura (h) sustituye á la (ch), la (y) es siempre consonante, y la (c) y (g) conservan el sonido igual con las cinco vocales. Así *ce, ci, ge, gi*, suenan respectivamente *que, qui, gue, gui*.

La (r) en articulación directa podrán pronunciarla como (ñ), y en la inversa como (t), las personas á quienes sea imposible emitir los sonidos respectivos de aquella letra (1).

Combinada con (g, c, b, f, p,) la (l) se liquida y da origen á otras tantas consonantes. Lo mismo sucede al combinarse la (r) con aquellas cinco consonantes y con las dentales d, (t).

La (s) puede preceder á toda consonante, y puede seguir, sin auxilio de vocal, á (c, l, n, r, d, p). Estas y (j, z, t), son las que, así como la (s), pueden formar articulación inversa.

3. Clasificación de las palabras.

Las palabras se consideran aquí como signos orales de sensaciones ó voliciones.

		Interjecciones.
De ideas de	cosa.	Nombres.
	determinación.	Pronombres y artículos.
	modificación. .	Adjetivos y adverbios.
	relación. . . .	Conjunciones y proposiciones.
	función	Verbo.

Esta clasificación no supone inalterable la naturaleza de cada palabra; pues el nombre y verbo pueden oficiar de *interjección* y *modificativo*, éste y el *nombre* pueden *verbalizarse*, y aun el *relativo* indeclinable

(1) D. Miguel Ramírez Galti, joven estudioso y buen Profesor de lenguas vivas, sugirió al autor la observación de *que los chinos no pueden pronunciar la (r)*.

(conjunción ó preposición) puede cambiar de oficio; pero estas alteraciones se significan de modo inequívoco.

(Se continuará)

LAS LEYES MECÁNICAS

DE LOS

LÍQUIDOS TURBIOS Y DE LOS GASES NEBULOSOS

DESCUBIERTAS Y DEMOSTRADAS EXPERIMENTALMENTE POR EL DOCTOR DON

VICTORINO GARCÍA DE LA CRUZ

CATEDRÁTICO DE QUÍMICA ORGÁNICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE BARCELONA.

(Continuación)

Ley de los gases nebulosos.—*Los hechos mecánicos comunes á líquidos y á gases se verifican también con los gases mezclados con partículas sólidas ó líquidas, y pueden explicarse y calcularse admitiendo una densidad media igual á la suma de las masas de las diversas substancias mezcladas dividida por la suma de los volúmenes de las mismas.*

Experimento con el globo aereostático y el aire nebuloso, análogo á uno de los descritos y que prueba que la ley de los líquidos turbios se aplica á los gases y, por lo tanto, que es general en la mecánica de los fluidos.—Practícase en el interior de una vitrina ó armario de cristales de forma de prisma recto de base cuadrada, dividido en tres cámaras, la intermedia mayor que las de los extremos, como puede verse en la figura, que

representa una de las caras laterales. Entre la cámara superior y la que le sigue hay comunicación, pues el cristal que las separa tiene cortados sus cuatro ángulos. Entre la media y la inferior existe una puerta ó trampa que al quedar abierta permite la libre circulación del aire.

Comiénzase el experimento separando la cámara superior y dejando caer hasta el compartimiento inferior, que debe después cerrarse, un globo de goma elástica de los que sirven de juguete á los niños, al que se ha quitado casi justamente la fuerza ascensional colgándole una tarjeta de cartulina, que se recorta lo necesario y que sirve de lastre. (1)

Quémase después en la cámara superior, y bajo un cobertizo de cartón de amianto, corta cantidad de fósforo, amorfo ú ordinario, á razón de un gramo por cada veinte litros de aire, con lo que se producen espesas nebulosidades de anhídrido fosfórico que se difunden y descienden á la cámara intermedia. Cuando la combustión ha terminado y se levanta la puerta de la cámara inferior, donde se halla el globo, cambia el medio que á este rodea y la acción mecánica de las partículas sólidas, que enturbian

---

(1) Conviene reforzar el lastre con un trocito de hilo de costura de unos cinco centímetros de largo, con lo cual hay la seguridad de que el globo pesa más que igual volumen de aire y se sabe aproximadamente el valor de la fuerza que le hace descender.

Como la humedad del aire influye en su densidad á fin de operar en condiciones tan constantes como sca posible, se ha debido desear previamente el aire de las cámaras, encerrando eu ellas un vaso con cloruro cálcico.

el aire, dá por resultado la ascensión del aereostato. (1)

Al cabo de unos minutos la niebla desciende poco á poco y con ella el globo, confirmándose que su elevación fué debida al enturbiamiento del aire.

Barcelona y Julio de 1893.

Sección provincial

Los libros del Sr. Calleja.—Ya que tanto se ha hablado de ellos, dando lugar á que no se adoptaran ó se adoptáran con recelo en algunas escuelas, consideramos que ha de ser grato á nuestros compañeros conocer el detalle de las diferentes censuras que han merecido de la autoridad eclesiástica.

Dice así la parte dispositiva del documento expedido por el Excmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá:

«En su consecuencia, y conformándonos en un todo con el parecer de los Censores, venimos en disponer y disponemos lo siguiente:

Primero. Aprobamos y recomendamos los libros de la lista primera, que son los siguientes:

1, Miguel Ruiz, «La Buena Juanita»; 2, Calleja, «Los párvulos»; 3, Calleja (colección de carteles), «Los párvulos»; 4, Fleury, «Catecismo histórico» (dos ediciones); 5, Ripalda y Fleury; 6, Astete, «Doctrina cristiana» (dos ediciones); 7, Ripalda, «Doctrina cristiana» (dos ediciones); 8, Fleury, «Diálogo de Historia Sagrada»; 9, Calleja, «Un libro para los niños»; 10, Sabatier, «El amigo de los niños»; 11, Escoiquiz, «Obligaciones del hombre»; 12, Fenelón, «El Padre nuestro»; 13, Calleja, «Urbanidad para niñas»; 14, Calleja, «Urbanidad para niños y niñas»; 15, Fernández, «Los deberes»; 16, Granada, «La oración del Padre nuestro»; 17, La niña caritativa: El legado de un padre; 18, La madrastra; 19, El pastor de liebres; 20, La flor marchita; 21, El hijo obediente; 22, Fe, Esperanza y Caridad; 23, En guerra con el mar; 24, La caja de cerillas; 25, La conciencia; 26, Blanca la huerfanita; 27, El caballero Bayardo; 28, Rivadeneyra, «Vida de la Virgen»; 29, El camino del cielo; 30, El bergantín; 31, La Noche buena.

(Continuará.)

Acusamos recibo del número 3.º de *La Escuela Práctica*, Revista dirigida por nuestro ilustrado consocio D. Juan Benejam. Nos place que á través de cierta indiferencia con que pueda ser recibida hoy por hoy dicha publicación, no ceje en sus valiosos trabajos nuestro amigo. Creemos que si cuantos los vean les dan la importancia que en justicia merecen, cosa que es de esperar de la ilustración y pericia de los lectores, pronto ha de ser reconocido el mérito de la citada Revista.

La prensa profesional de toda España felicita al Sr. Benejam, y nosotros nos consideramos honrados al ver que uno de nuestros compañeros es objeto de tanta distinción, por todos conceptos bien merecida.

(1) Eliminada la humedad del aparato, el aire en él contenido sufre, durante el experimento, dos modificaciones: enrarecimiento, á causa de la elevación de temperatura que se produce por la combustión, y disminución de la densidad por alterarse la composición, y quedar, aun más predominante que en el aire libre, el nitrógeno, que es menos denso que el oxígeno. Si á esto se añade que el globo pierde su fuerza ascensional, paulatinamente, por la difusión del hidrógeno y que se adhieren á su superficie algunas de las partículas sólidas, se comprenderá que el enturbiamiento es la única circunstancia favorable á la ascensión y que vence el peso del lastre y todas las otras acciones contrarias reunidas.

De *La Segunda Enseñanza*:

«Manifestó (el Sr. Ministro de Fomento á una Comisión de Catedráticos) la dificultad que envuelve la reforma de segunda enseñanza, donde tan encontradas opiniones se formulan, ofreciendo algunas novedades demasiado radicales y que deben ser obra meditada del tiempo, del estudio reflexivo y de verdadero criterio práctico. Que pensaba era de más principal urgencia lo que se refiere á la instrucción primaria, en la organización de las Escuelas Normales, de las oposiciones á Escuelas y de la inspección bien establecida.»

Con sumo gusto vemos que se va en camino de llegar á que sean verdad las reformas de 1.ª enseñanza en todas sus fases. La cuestión capital, que es la de pagos, está en primera fila en las regiones oficiales, como se desprende del documento oficial que publicamos en los dos números anteriores.

Convengamos en que hoy por hoy se atiende á lo principal y á lo accesorio. Gracias al Sr. Ministro de Fomento y al Sr. Director General Sr. Vincenti: su época ha de dejar gratos recuerdos en el magisterio primario. Ojalá que los resultados respondan á su bien intencionada laboriosidad.

UN LENGUAJE ARTIFICIAL.—Con el deseo de dar á nuestro periódico una variedad que agrade é instruya á la vez, transcribimos desde este número un curioso é interesante trabajo que con aquel título ha publicado la primera, la notable Revista profesional de Madrid *La Ilustración del Profesorado Hispano-Americano-Colonial*. Su autor, D. Antonio Armenta, es Licenciado en Filosofía y Letras y Director del Colegio de Segunda enseñanza de Algeciras (Cádiz).

TEMAS PARA LAS PRÓXIMAS CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS.

Baleares

En la primera plana de este número van consignados. Aquellos de nuestros consocios que están en condiciones para aceptar la intervención en estos actos profesionales, harán muy bien en solicitarla: con ello darán una prueba de su amor á la enseñanza, que ya no se satisface con estar suscriptos á un periódico, hacer gala después de que no se lee ó leerlo para hallar en él materia que sirva de aprobación ó de censura sencillamente, sino de empuñar la pluma ó usar de la palabra y demostrar con obras lo que cada uno vale.

Anlmarse, pues, que los puntos escogidos se prestan, y hemos de reconocer que no faltan maeetros muy aptos para desarrollarlos con lucimiento.

Barcelona

1.ª Preferencia que debe darse á la educación moral sobre la educación intelectual en las Escuelas de 1.ª enseñanza.

2.ª Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales. Importancia de esta asignatura. Método y procedimiento para su enseñanza.

3.ª Importancia de las labores de uso común y confecciou de las mismas. Conveniencia de la enseñanza de algunas nociones de corte en las Escuelas de instrucción primaria.

Lérida

1.ª Objeto é importancia de la educación moral y religiosa y medios prácticos más convenientes para dirigir el corazón del niño y despertar el sentimiento religioso,

2.ª Medios prácticos más á propósito para la enseñanza de la lengua castellana é importante papel que desempeña en la misma la escritura al dictado.

3.º Importancia de las labores y objeto

que debe perseguir la Maestra en la enseñanza de las mismas.

EXÁMENES.—En las Escuelas Normales de esta Provincia se admiten hasta el día 16 del actual las solicitudes de los alumnos que deseen dar válidez académica en los exámenes del próximo Jnnio, á los estudios hechos libremente.

INTERINOS.—Los nombramientos hechos por esta Junta provincial á favor de D. Arnaldo Garau para Moscari (Selva); de D.ª Francisca Beltrán para Muro, y de doña Margarita Ginard para Orient (Buñola), han merecido la aprobación del Rectorado.

MAS INTERINOS.—También han sido aprobados por el Rectorado, los nombramientos hechos á favor de D. José Pol para la escuela de niños de Inca; de D. Jerónimo Roig para la de San Juan Bautista, y de doña Maria Arrom para la de niñas de Deyá.

Anuncios.

AVISO

Los señores Maestros y Maestras que tengan aprobados en presupuesto los «Grandes cuadros intuitivo-gramaticales» por D. José Rosselló, podrán recogerlos de la librería de Buenaventura Fondevila, Unión, 63, (frente á la Plaza del Mercado), Palma.

BANDERAS Y ESCUDOS

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y SUPERIORES

Dotación de 825 pesetas abajo, 45 pesetas, escudo, bandera y asta.

Id. de 1100 id. hasta 2000 inclusive, 60 id., id., id. id.

Id. escuela supeлior, 70 id., id., id. id.

Varias son las muestras de Banderas que se han recibido, y resultando ser de lana seda, de una clase muy inferior, se ha procurado hacer fabricar una clase tela especial que sea duradera y que conserve los colores, pudiendo soportar las humedades y el sol, las cuales han sido bien aceptadas ya por varios maestros que las han comprado.

Terminando el plazo para la adquisición de las *Banderas y Escudos* el 10 del próximo mes de Mayo, conviene que para sus encargos lo hagan lo más pronto posible en la

LIBRERÍA DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DE BUENAVENTURA FONDEVILA,

Calle de la Unión, número 63.—Palma.

CUESTIONES

DE

PEDAGOGÍA PRÁCTICA

Medios de instruir, por D. Vicente Castro Legua, Maestro de las Escuelas municipales de Madrid, ilustrada con grabados.

Forma un tomo en 4.º prolongado, de 300 páginas y se halla de venta en Palma, en la librería de la Sra. Viuda de Planells—Sindicato, 59—al precio de 3 pesetas ejemplar.

Imprenta de Bartolomé Rotger.

ocupaciones caseras á que las niñas, aunque sin fundamento, están más habituadas. Limpieza de casa, arreglo de habitaciones, servicio de mesa, etc., todo debe correr á cargo de Maestros y niños, con una sola condición; la de organizar estas ocupaciones de manera que no perturben el régimen pedagógico é higiénico, de educación y de fortalecimiento corporal á que exclusivamente se va á la Colonia.

FORMACIÓN DE LA COLONIA

Tratándose de una acción contínua y de un influjo educador, que para serlo ha de ejercerse inmediata y directamente, no deberá cada Maestro encargarse por término medio de más de diez niños. Pero es mejor que cada Colonia se forme de 20 de aquéllos con dos Maestros.

Con su nombre lo indica, las Colonias deben verificarse en el período de vacaciones, ó sea desde el 15 de Julio hasta el 31 de Agosto. En cuanto á la duración, conviene, para la eficacia del resultado, que no baje de treinta dias; pero si los recursos lo consintieran, podrían organizarse dos series de Colonias de á tres semanas cada una, yendo las segundas, al regreso de las primeras, á ocupar la misma instalación que éstas dejan. La economía en este punto es evidente.

Elección de colonos. El ideal en este punto consiste en que cada Colonia se componga de los niños débiles

jilla será de loza blanca de la más barata; los vasos bastos, pero, muy fuertes; los cubiertos de peltre ó de madera; aunque esto todo junto con las ropas de mesa, pueden contratarse á la vez que la comida. También debe solicitarse de cada niño que lleve en su equipo dos servilletas, ó proveer á esto la Colonia misma con su material permanente. A veces será necesario combinar los tres sistemas, según los casos.

Téngase presente que las sillas y bancos deben transportarse, si fuera preciso, de una habitación á otra, según las necesidades.

Las camas se componen de un jergón de paja ú hoja de maiz, según los sitios, que se colocará sobre el tablado; una almohada de hierba seca; las sábanas correspondientes, que deberán mudarse todas las semanas, así como la funda de la almohada y una manta. Jergones y almohadas serán de la Colonia, y se llevarán vacíos para llenarlos en la localidad. La ropa blanca y manta deben solicitarse de las familias de los niños, pero, en caso de no poder proporcionarlo, en todo ó en parte, la Colonia proveerá también.

Es frecuente en otros países que las Colonias se instalen en establecimientos públicos de enseñanza ó benéficos, cuyos alumnos internos se hallan de vacaciones. La ausencia en España de centros de esta clase en localidades convenientes, obliga á no tener en cuenta este sistema, salvo algún caso muy excepcional que puede ofrecerse.

El colegio del Escorial, por ejemplo, podría albergar varias Colonias, así como el de la Sociedad de hermanos de la doctrina cristiana en Cóbreces y los de Jesuitas del Palo, de Málaga. La Guardia de Tuy. Tampoco es raro en el extranjero ver á la Administración militar proveer de ajuar á las Colonias, y también debe tenerse en cuenta, para el caso en que la proximidad de la instalación á un depósito militar conviniera á las Colonias, solicitar su ayuda.

Comida. Dos sistemas pueden adoptarse: el de contrata por un tanto alzado ó el de hacer este servicio por cuenta propia. El primero es más caro y difícil de realizar en pueblos demasiado pequeños, donde no suele haber personas en condiciones de hacer el suministro; pero deja en cambio entera libertad á los maestros para ocuparse por completo de la educación de los niños. El segundo es más económico, pues se ahorra en él la ganancia del contratista; pero es difícil emplearlo en Colonias de niños por falta de una señora que lo dirija. En la de niñas ó mixta no hay este inconveniente, aunque siempre queda el desconocimiento del mercado de la localidad y la falta de garantía en el servicio doméstico. Las circunstancias aconsejarán la adopción de uno ú otro sistema. Ambos se han experimentado ya en España, el de contrata, en las siete Colanias que lleva verificadas el Museo Pedagógico, habiendo correspondido un promedio de 1,75 pesetas por persona, incluyendo el lavado, uso de ropas de

mesa y vajilla y servicio. El de Administración, en la Colonia granadina de 1890, mixta y dirigida principalmeote por la Sra. D.ª Berta V. de Dávila, resultando un gasto de 1'58 pesetas por comida y adquisición de vajilla.

En cuanto á la clase de alimentación, es lo más conveniente atenerse en todo al uso del país, compensando tan solo el régimen vegetal que predomina en la comida del artesano, con añadir invariablemente un plato de carne para fortalecer la naturaleza empobrecida de los niños. Las cantidades se indicarán al ocuparse de este punto en el plan de vida.

Servicio. Ha de simplificarse al mínimum como en toda casa de personas pobres. El ideal sería no necesitarlo, y á esto debe encaminarse el régimen de toda Colonia. Maestros y niños tienen en la Colonia que servirse á sí mismos y ayudar á los otros. Recuérdese que no se trata de niños enfermos ni ricos. El lavado de la ropa, sin embargo, exige demasiado aprendizaje, roba mucho tiempo, y fuera de ciertas piezas pequeñas, sería excesivo esfuerzo para los niños, habiendo de obtener buen resultado. Debe, pues, contratarse. Del fregado de la vajilla no hay que hablar, si la comida es por contrata, y tampoco en otro caso, pues correrá á cargo de la persona necesaria en el servicio de la cocina. La costurera para el repaso y los remiendos, punto importantísimo, puede simplificarse mucho, cuando no suprimirse en las Colonias mixtas, así como otras